



:: [portada](#) :: [Economía](#) ::

08-02-2013

En busca de una solución a la crisis de la deuda

Martin Khor

Red del Tercer Mundo

El tema de la deuda externa se ha impuesto con mucha fuerza como consecuencia de la crisis en Europa, en la que varios países tuvieron que ser rescatados para evitar la moratoria en el pago de sus préstamos.

El año pasado, algunos países europeos, y en especial Alemania, insistieron en que los acreedores privados compartieran la carga de resolver la crisis griega. Tuvieron que hacer un "recorte" de alrededor de la mitad de lo que se les debía.

Cada vez se hace más evidente la insuficiencia de los rescates, en que se dan nuevos préstamos a los países endeudados para que puedan mantenerse al día con el pago de los antiguos. E incluso pueden ser contraproducentes cuando enfrentan un problema de insolvencia y no solo de falta de liquidez temporal.

La reestructuración de parte de la deuda de Grecia con los acreedores privados es un ejemplo de lo que hay que hacer. Sin embargo, la reestructuración ad hoc adoptada en este caso no es suficiente. Es necesario un marco más sistemático para que los países al borde del incumplimiento puedan acceder a una renegociación adecuada, con principios acordados internacionalmente.

Sin este marco, la reestructuración unilateral de la deuda probablemente será caótica, como cuando un país se ve obligado por circunstancias desesperadas a declarar la cesación de pagos y proponer su propia reestructuración, con resultados inciertos en cuanto a que sus acreedores acepten los términos. Aún si la mayoría acepta el "recorte" propuesto (por ejemplo, que se pague treinta o cincuenta centavos por cada dólar adeudado), una minoría puede rechazarlo y alterar así todo el ejercicio. El actual caso judicial llevado adelante por un "fondo oportunista" contra la reestructuración de la deuda de Argentina es un claro ejemplo.

A pesar de que la crisis de la deuda ahora tiene a Europa como epicentro, numerosos países en desarrollo pronto podrían estar en la misma situación. Debido a los efectos de la desaceleración económica mundial, en que los precios y los ingresos por exportaciones comienzan a verse seriamente afectados, varios se están volviendo vulnerables. En un número creciente de ellos las reservas de divisas están menguando y solo podrán costear menos de tres meses del valor de sus importaciones.

En un reconocimiento de la agudización de la crisis mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas realizó en octubre en Nueva York una reunión especial sobre la crisis y reestructuración de las deudas soberanas en la que se hizo énfasis en las lecciones aprendidas y las propuestas de mecanismos para su solución.

En mi intervención señalé que es absolutamente necesaria la creación de un sistema internacional coordinado de renegociación de la deuda. Hay muchas debilidades en la situación actual de los sistemas voluntarios, como la inclusión de un elemento de distribución de la carga en las cláusulas de acción colectiva de los contratos de préstamo o en las renegociaciones unilaterales de los países. Estos procedimientos voluntarios pueden ser inadecuados o caóticos e impredecibles, ya que no cuentan con el beneficio de un sistema internacionalmente acordado. Por eso es importante realizar nuevos esfuerzos para encontrar una solución internacional, como un mecanismo de renegociación de la deuda legal.

En las últimas tres décadas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo



(Unctad) ha analizado los elementos de un sistema soberano internacional. Este modelo pionero se basa fundamentalmente en los principios de la ley de bancarrota de Estados Unidos, cuyos principios pueden aplicarse a todos los países a través de un mecanismo de reestructuración de la deuda legal con alcance internacional.

Los elementos de un sistema de este tipo son los siguientes:

1. Un país que enfrenta dificultades puede declarar una suspensión temporal del pago de la deuda externa, lo que le da un respiro para formular un plan de pagos adecuado que debe cubrir todos los pagos de la deuda, ya sea que la dificultad se origine en problemas de solvencia, en los que debe ser reducida, o de liquidez, en cuyo caso debe ser refinanciada.
2. Hay una suspensión automática de las demandas legales de los acreedores, para evitar una situación en la que varios de éstos compitan por una solución o hagan fila para demandar al país.
3. Debería crearse un panel independiente de expertos jurídicos y económicos para hacer frente a las cuestiones derivadas de la suspensión, incluida una evaluación de la situación de los países. Los acreedores no deben participar en el panel, ya que tienen un interés directo en el asunto.
4. El país que adopte una suspensión temporal tendría que realizar también controles selectivos para evitar la fuga de capitales que pueden resultar de la paralización de los pagos de la deuda.
5. Deberían otorgarse nuevos préstamos al país deudor, conocidos como "préstamos en situaciones de atraso", para que pueda seguir aplicando políticas de desarrollo económico y social.
6. Los nuevos préstamos contratados después de la suspensión deben tener estatus de jerarquía, para facilitar la aparición de nuevos acreedores y nuevos préstamos.
7. El proceso de reestructuración de la deuda debe incluir el refinanciamiento de los préstamos existentes, sobre todo si solo se trata de un problema de liquidez, y la amortización parcial o la cancelación de la misma si se trata de un problema de solvencia. Los términos deben ser el resultado de las negociaciones entre el país deudor y los acreedores.

Si no logran llegar a un acuerdo pueden recurrir al arbitraje a través de un panel independiente que sea una parte importante del sistema.

Las Naciones Unidas están, en mi opinión, en condiciones de tomar la iniciativa en este ejercicio para establecer un mecanismo de renegociación de la deuda legal. A esta conclusión llegaron también otros ponentes de la reunión especial, entre ellos el secretario general de la Unctad, Supachai Panitchpakdi, y el economista Kenneth Rogoff, profesor de Políticas Públicas de la Universidad Harvard.

* Fundador de la Red del Tercer Mundo y director ejecutivo de South Centre, una organización de países en desarrollo con sede en Ginebra.